

**Gestor OTRI** 



<u> </u>	
COOPERACIÓN CON BRASIL – ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS 2012  DATOS CONVOCATORIA	
Objetivo	Facilitar la realización de talleres, seminarios y otras actividades bilaterales que puedan contribuir al intercambio de conocimientos entre los grupos implicados, con la finalidad de que dichos grupos puedan iniciar una cooperación y concurrir al programa en las siguientes convocatorias en el marco de un proyecto de cooperación de la Modalidad A con el grupo brasileño.
Entidad convocante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/cooperacion-universitaria-brasil.html
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: Del 4 al 21 de septiembre de 2012.  Plazo OTRI: 17/09/2012
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	ORGANIZACIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS
Duración	La duración será desde el 1 de abril de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, improrrogable.
Dotación	<ul> <li>DOTACIÓN: La cuantía máxima de la subvención será de 12.500 euros, que serán transferidos a la universidad a la que esté adscrito el investigador responsable de la solicitud.</li> <li>CONCEPTOS FINANCIABLES:</li> <li>Cuando el taller o seminario se celebre en España, la subvención concedida debe destinarse a gastos asociados a la organización del evento. En ningún caso, serán tenidos en cuenta los gastos relativos a dietas, alojamiento y traslado de los miembros del grupo.</li> <li>Cuando el taller o seminario se celebre en Brasil, la subvención concedida se destinará a financiar los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los participantes españoles en dicho país, cuyos importes máximos por participante serán de 1.500 euros para gastos de traslado y 90 euros diarios para gastos por alojamiento y manutención.</li> </ul>
Requisitos	<ul> <li>Por la parte española, el investigador responsable deberá estar en posesión del grado de doctor y tener vinculación docente funcionarial o contractual indefinida.</li> <li>Las solicitudes españolas sólo se considerarán en caso de que el investigador responsable del grupo brasileño con el que se propone la cooperación presente una solicitud equivalente en la CAPES conforme a los requisitos establecidos en su convocatoria.</li> <li>La participación en esta modalidad de ayudas es incompatible con la participación en la Modalidad A – Subvenciones para traslado temporal de personal investigador en formación predoctoral, subvenciones para doctores y subvenciones para profesores e investigadores, recogidas en la misma Orden de "Subvenciones para la Cooperación Interuniversitaria con Brasil".</li> <li>La concesión y disfrute de la ayuda conlleva que los grupos solicitantes concurran posteriormente al Programa a través de la modalidad A.</li> </ul>
INFORMACIÓN ADICION	AL CONTRACTOR OF THE CONTRACTO
Observaciones	<ul> <li>Cuando para la consecución del proyecto sea necesaria la celebración de un taller en Brasil y otro en España, deberán presentarse dos solicitudes.</li> <li>La conformidad del Representante Legal ha de ir acompañada de un <u>breve informe sobre el proyecto</u>, para cuya emisión ha de acompañar al resto de documentación exigida en la convocatoria un informe sobre la importancia del proyecto suscrito por el Investigador Principal (máximo 10 líneas).</li> </ul>
	1 227



Verónica Migallón (v.migallon@umh.es; Ext. 8790).